

PROPIETARIOS Y PROTECCIONISTAS EN LA RESTAURACION: SALAMANCA, 1883-1892

Aunque con algún retraso respecto a lo sucedido en otros países, la «Gran Depresión» también acabó llegando a Castilla. Sus efectos empezaron a sentirse recién comenzada la década de los 80 y tomaron sobre todo la forma de una profunda crisis agraria. Ya hace tiempo que R. Garrabou explicó cómo, en esencia, esa crisis se derivaba de la progresiva formación de un mercado mundial de productos agrarios, en el que agriculturas poco competitivas, como la castellana, habían de resultar particularmente dañadas¹.

La crisis no tardó en ser sufrida por el conjunto de la población castellana y leonesa. Los ambientes rurales fueron los primeros afectados, pero como ha demostrado J. Sanz Fernández, el comportamiento del comercio exterior hizo que, en las ciudades, tampoco los consumidores se beneficiasen de un abaratamiento de las subsistencias². Los jornaleros vieron decrecer enseguida sus siempre reducidas posibilidades de conseguir una contratación estacional. Propietarios y arrendatarios tuvieron que afrontar la baja de los precios del cereal, y estos últimos además el pago de unas rentas normalmente muy elevadas. Incluso los grandes terratenientes tuvieron que asistir al final de unos largos «años dorados» que arrancaban de la década de los 40: según ha comprobado R. Robledo, hacia 1885 la subida casi hasta ese momento incesante de los arrendamientos tuvo que interrumpirse. Aunque en los nuevos contratos las rentas no se derrumbaron, porque tampoco la demanda de tierras pudo debilitarse mucho ante la falta de alternativas, el declive que experimentaron y las dificultades que comenzaron a tener para cobrarlas debieron desconcertar a una clase no precisamente acostumbrada a eso³.

1 R. Garrabou, 'La crisi agrària espanyola de finals del segle XIX: una etapa del desenvolupament del capitalisme', *Recerques*, n. 5, 1975, pp. 163-216. De este trabajo, ya clásico, recientemente ha aparecido una versión castellana en *Historia Agraria de la España Contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Ed. Crítica, Barcelona, 1985, pp. 477-542.

2 J. Sanz Fernández, 'La crisis triguera finisecular: los «últimos años»', en VV.AA.: *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, Siglo XXI eds., Madrid, 1985, p. 310.

3 R. Robledo Hernández, *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*, Madrid, Banco de España, 1984. Sobre todo, pp. 116-121 y 212-213.

Fue seguramente esta amplitud de las repercusiones de la crisis lo que concedió una resonancia desconocida desde hacía mucho tiempo en Castilla a la movilización de «contribuyentes» que entonces tuvo lugar. Especialmente en la segunda mitad de la década, un torrente de asambleas, Congresos y mítines, convocados por multitud de Asociaciones, Juntas, Círculos, Ligas o Cámaras, y jaleados por una prensa unánimemente adicta y por el salto cuantitativo de una literatura «arbitrista» de rancios antecedentes⁴, se encargó de proclamar ruidosa y eficientemente los propósitos de esos contribuyentes. Los de la provincia de Salamanca no dejaron de constituir tampoco algunas instituciones que estuvieron presentes o asociadas en casi todas las más importantes reuniones y Ligas castellanas del movimiento: es el caso de las Cámaras Oficiales de Comercio de Salamanca y Béjar desde 1886 y 1887, de las diversas Cámaras Agrícolas de la provincia (también oficiales y creadas a semejanza de las anteriores) ya en los años 90, y, sobre todo, de la muy activa «Liga de los Contribuyentes de Salamanca», sucesora ampliada desde 1883 del «Círculo Agrícola» y promotora de una revista, así como, en 1887, de un Congreso Provincial de Agricultores y Ganaderos.

Debemos sobre todo a J. Varela Ortega la historia detallada de los grandes hitos regionales de esta movilización, así como un muy interesante examen de sus relaciones con el sistema político vigente⁵. No ha sido, en cambio, objeto preferente de su preocupación identificar su trasfondo social real, rastrear cuáles eran los intereses concretos que defendía. Varela Ortega se limita a contar que «las manifestaciones proteccionistas reunieron miles de participantes»⁶, y a señalar —con razón y como también ha hecho J. Aróstegui— que estas asociaciones agruparon a representantes de sectores económicos y situaciones sociales diversos, tanto de los que sufrían la crisis directamente (los trigueros sobre todo, grandes, medianos o pequeños propietarios y colonos), como de otros más indirectamente afectados por ella (viticultores, ganaderos, comerciantes o industriales)⁷.

4 Véanse, respecto de este piélago de textos, las interesantes reflexiones de A. M. Bernal, 'La llamada crisis finisecular (1872-1919)', en *La España de la Restauración...*, pp. 216-221. Cfr. también J. Aróstegui, *Miseria y conciencia del campesino castellano*, Madrid, Eds. Narcea, 1977, pp. 26 y 27.

5 J. Varela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977; sobre todo, capítulos 3 y 4, pp. 204 a 301. Con mínimas alteraciones, estos capítulos fueron reproducidos en su artículo: 'El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración', *Cuadernos Económicos de I. C. E.*, n. 6, 1978, pp. 7 a 59.

6 *Ibid.*, p. 209.

7 J. Varela Ortega, *Los amigos políticos...*, pp. 208-211, 224 y 234-235; y J. Aróstegui, *Miseria y conciencia...*, p. 58.

Ahora bien, creemos que en ningún modo de tales comprobaciones debe desprenderse una imagen que haga creer que la movilización de los contribuyentes castellanos tuvo, sin más, un carácter interclasista. Ya hace mucho tiempo que Julio Senador Gómez habló de la extracción fundamentalmente «rentista» de sus principales promotores⁸. Antonio Miguel Bernal se ha referido a algunas de estas instituciones como meros instrumentos de actuación patronal, forzada a trascender sus habituales ámbitos de acción, locales o comarcales, en las cuestiones más importantes, como ésta del proteccionismo⁹. Ricardo Robledo ha advertido también la presencia de una «élite agraria» en las Juntas Directivas de las Ligas de Contribuyentes y en especial de la «Liga Agraria»¹⁰. Por otra parte, el carácter masivo de muchas de sus manifestaciones no extraña a poco que se repare en los múltiples canales de influencia o sumisión (arriendos, crédito usurario, caciquismo local, mecanismos de regulación de precios...) que armonizaban la vida campesina castellana¹¹.

En esta línea, las conclusiones que pueden obtenerse del análisis que aquí pretendemos realizar, tanto de la extracción social de los principales dirigentes de la movilización en la provincia de Salamanca, a partir sobre todo de la segunda mitad de los años 80, como del programa de actuación ante la crisis expuesto por ellos mismos o por algunos de sus portavoces, esencialmente los periodísticos¹², más bien parecen apuntar en una dirección completamente opuesta a aquella otra. No es difícil comprobar cómo, en este caso, el control efectivo de esas organizaciones fue detentado por unos sectores bastante reducidos, que fueron a su vez los únicos que verdaderamente consiguieron imponer la representación de sus intereses en el programa de todo el movimiento.

8 J. S. Gómez, *La ciudad castellana*, Barcelona, Ed. Minerva, 1917, pp. 101 y ss.

9 A. M. Bernal, 'La llamada crisis finisecular...', p. 262.

10 R. Robledo Hernández, *La renta de la tierra...*, p. 228.

11 V., por ejemplo, A. García Sanz y J. Sanz Fernández, 'Evolución económica de Castilla y León en las épocas moderna y contemporánea', en *Papeles de Economía Española*. (La nueva cara de la historia económica de España), n. 20, 1984, p. 344.

12 En realidad, sus reivindicaciones gozaron siempre de un consenso prácticamente unánime en la prensa salmantina. Lo mismo ha comprobado C. Almuíña en el caso de Valladolid; véase *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, Institución Cultural Simancas, Valladolid 1977, por ejemplo, tomo II, pp. 728 y ss. También P. Ponsot ha explicado parcialmente la gran resonancia de las quejas de los grandes propietarios andaluces ante la crisis en razón a su privilegiado acceso a los medios de comunicación; cfr. 'La crise agraire en Andalous dans la seconde moitié du XIX^e et le debut du XX^e siècle et sa perception par l'opinion', en *Etudes sur le dix-neuvième siècle espagnol*, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 1981, pp. 43 y ss.

ACTORES Y PROTAGONISTAS

Un análisis somero de la nómina de los más importantes dirigentes de esas organizaciones en la provincia de Salamanca, revela que, en su inmensa mayoría, se trata de personajes pertenecientes a todas y cada una de las «fuerzas vivas» provinciales. Al lado de los propietarios, algunos Catedráticos de la Universidad o del Instituto Provincial, altos funcionarios, abogados, periodistas, escritores y políticos, en suma, casi todos los «notables» salmantinos —incluso ausentes de la provincia— mantuvieron, por simbólico que fuera en varios casos, algún grado de participación en los niveles directivos del movimiento de los «contribuyentes» salmantinos¹³.

Con toda claridad, los nombres que más abundan son, sin embargo, los de personas vinculadas de alguna manera a la gran propiedad agraria. Es muy significativa la identidad del principal promotor de estas agrupaciones en la provincia y valedor de ellas en Madrid, Jacinto Orellana y Avecia, Marqués de Albayda e hijo del Marqués de la Conquista, personal y familiarmente gran propietario agrícola y ganadero. Efectivamente, Orellana en estos años fue, por lo menos, fundador y Presidente del Círculo Agrícola y de su «Revista», organizador de la Asociación de Ganaderos y Presidente de la Asociación de Agricultores, representante de la Liga de Contribuyentes de Salamanca en el Congreso Nacional Mercantil de 1886 y en la «Liga Agraria» de Adolfo Bayo —en la que llegó primero a vocal y luego a Vicepresidente—, miembro de la Comisión Permanente de la Liga de Contribuyentes en Madrid y Presidente Honorario de las Cámaras Agrícolas de Salamanca y Alba de Tormes¹⁴. También quien en 1875 era el primer contribuyente en territorial de la provincia y de toda Castilla y León, Rodrigo Soriano, gran terrateniente y ganadero¹⁵, ejerció de delegado de la Liga de

13 Véase, sobre todo, la lista de representantes de la Liga de Contribuyentes de Salamanca en la Liga Agraria, en 'La Liga Agraria', *La Liga de Contribuyentes (LdC)*, n. 225, 20-XI-87; la de la Comisión Permanente de Representantes de la Liga de Salamanca en Madrid, en 'Nuestra Junta Directiva', *LdC*, n. 296, 31-III-89; y la «candidatura de prestigio» de las elecciones municipales de Salamanca de 1893, en E. Esperabé de Arteaga, *Efemérides salmantinas. Historia de la ciudad en la época contemporánea*, Salamanca, 1933, pp. 125 y 126.

14 Véase, en *LdC*, n. 146, 16-V-86; 'Congreso de Agricultores en Salamanca', n. 160, 22-VIII-86; 'La Liga Agraria', n. 221, 18-XII-87; 'Nuestra Junta Directiva', n. 296, 31-III-89; n. 413, 22-VI-90; 'La reunión del Domingo', n. 429, 12-X-90; y 'La Junta General Extraordinaria', n. 438, 14-XII-90. Véase también *La Legalidad*, 10-XI-90.

15 Véanse los nombres de los 50 mayores contribuyentes de la provincia por contribución territorial, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca (B. O. P. S.)* de 12-X-75, así como en R. Robledo Hernández, *La renta de la tierra...*, p. 49, cuadro 3. La personalidad de Rodrigo Soriano responde perfectamente al tipo de «rico provinciano», acaparador de tierras desamortizadas, que ha descrito el propio Robledo ('La liberalización del mercado de tierras en Castilla y León: aproximación regional', en *El pasado histórico de Castilla y León. I Congreso de Historia de Castilla y León*, vol. III, p. 128).

Contribuyentes de Salamanca en la Liga Agraria¹⁶. Y sobre todo, la aparición intermitente en las Juntas Directivas de estas instituciones, y la constante como representantes de ellas en Madrid, de los nombres de otros personajes muy conocidos como «acaudalados» terratenientes o ganaderos, de sus familiares, o de algunos administradores de los bienes de grandes propietarios absentistas¹⁷, creemos que confirman cuanto decimos. Podrá dudarse además de que algunos de estos «contribuyentes» salmantinos sean, en puridad, «grandes propietarios» si se les piensa en un ámbito nacional, pero mucho menos justificado resulta calificarlos, como a veces se ha hecho, de «clases medias», porque ello olvida el carácter realmente privilegiado de su situación en el contexto concreto en que actuaban.

Por otra parte, la incidencia más indirecta de la crisis en los demás sectores económicos, seguramente puede explicar el menor grado de compromiso mostrado por los comerciantes e industriales en la movilización de los contribuyentes salmantinos. Por ejemplo, en 1889, la Liga de Contribuyentes de Salamanca informaba de que su cuerpo de asociados estaba constituido por «propietarios, ganaderos y agricultores» y sólo en un 2 por 100 por comerciantes¹⁸. En 1886 y 1887 los principales comerciantes e industriales salmantinos habían aprovechado las amplias posibilidades abiertas por el Real Decreto de fundación de las Cámaras de Comercio¹⁹, para copar prácticamente los primeros puestos en las Juntas Directivas de las Cámaras de Salamanca y Béjar. Por lo menos, tomando como referencia la relación de 1875, seis de los siete mayores contribuyentes por subsidio industrial y de comercio de la capital habían participado en la fundación o en las primeras Juntas Directivas de la Cámara de Comercio de Salamanca, personal-

En concreto, sus recursos procedían de la primera de las fuentes de enriquecimiento que Robledo cita, es decir, los suministros al Ejército durante la Primera Guerra Carlista; véase la necrológica 'Rodrigo Soriano', *El Adelanto*, n. 1.758, 15-V-92.

16 'La Liga Agraria', *LdC*, n. 225, 20-XI-87.

17 Nótese, por ejemplo, la repetida aparición del apellido Taberner, tanto entre los mayores contribuyentes por territorial (4.º y 7.º), como en las Juntas Directivas de la Liga de Contribuyentes (*LdC*, nn. 438 y 480, 14-XII-90 y 4-XI-91). Ricardo Torroja, muchos años Presidente de la Diputación, pionero en el movimiento de contribuyentes salmantinos como director de la *Revista del Circulo Agrícola*, y miembro de la citada «candidatura de notables» al Ayuntamiento en 1893, precisamente había llegado a Salamanca como administrador del Vizconde de Garcí-Grande, undécimo contribuyente por territorial y gran propietario asimismo en otras provincias. También Ramón Gil Gómez, muchas veces diputado provincial, y a la sazón administrador en Salamanca de los bienes de varios Grandes de España, sería durante algún tiempo Vicepresidente de la Liga de Contribuyentes; cfr. *La Legalidad*, nn. 3 y 4, 30-XI y 10-XII-88; *LdC*, n. 282, 27-I-89; y 'Las Diputaciones Provinciales', *El Adelanto*, n. 692, 20-IV-89.

18 'Liga de Contribuyentes de Salamanca', *LdC*, n. 286, 20-I-89.

19 Cfr. A. Martín Daza, *El papel de las Cámaras de Comercio en la Economía española*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1985, p. 49.

mente en cuatro casos y a través de un pariente directo en los otros dos²⁰. Sin embargo, un par de años después, cuando el número de socios con que contaba entonces la Cámara se había reducido a un tercio de los que había llegado a tener, la prensa, habitualmente quejosa de la escasa actividad asociativa de los comerciantes e industriales salmantinos²¹, no dudaba en atribuir el hecho a que «las primeras figuras ha(bía)n huido de la asociación»²².

Por lo demás, como se anunció, destaca mucho el importante papel representado por los políticos locales en todo este movimiento. No se trata sólo de que resulte bastante difícil encontrar en algún nivel directivo personas de las que no conste su pertenencia a un partido local, sino sobre todo de que precisamente algunos de los más significados políticos caciquiles de la provincia figuraron a la sazón entre los más representativos líderes de la movilización de los contribuyentes de Salamanca. Es el caso, por ejemplo, de Vicente Oliva —sucesivamente concejal, diputado provincial, Presidente de la Diputación y senador liberal sempiterno, y cabeza (con sus cuñados Rodríguez Yagüe, de Béjar) de una de las sagas familias que casi monopolizaron en estos años la política provincial— quien, al mismo tiempo, era tenido por líder agrarista y de hecho fue representante de la Liga de Contribuyentes en el Congreso Nacional Mercantil de 1886 y Presidente de la

20 En efecto, el primer contribuyente, tanto en 1873 como en 1875, de la capital y de la provincia, Felipe Peramato, había sido elegido en 1886 delegado-representante de la Cámara de Salamanca fuera de la ciudad. De los de 1875, el segundo (y séptimo de la provincia), Fernando Iscar, fue secretario de la Comisión Organizadora y vicepresidente de la Primera Junta Directiva; el quinto, Anselmo Pérez Moneo, vocal en la comisión organizadora y también vocal en la Junta renovada de diciembre de 1886; y el sexto, Ignacio Santiago Fuentes, vocal en la Junta elegida en 1887. Finalmente, Cayetano Fabrés y Juan Casimiro Mirat Moreno, parientes de los contribuyentes tercero y séptimo, serían primero vocales de la Comisión Organizadora y después, respectivamente, vocal de la primera Junta Directiva y representante de la Cámara fuera de la ciudad. También el octavo contribuyente en industria y comercio de la capital en 1873, Saturnino Charro, fue vocal de la Comisión Organizadora. Pueden verse las listas de contribuyentes en los B. O. P. S. de 18-II-73 y 12-X-75, y los fundadores y las primeras Juntas Directivas de la Cámara de Salamanca, en *LdC*, nn. 146, 157, 175 y 227, correspondientes a 16-V-86, 1-VIII-86, 5-XII-86 y 4-XII-87; y en *El Progreso*, nn. 222, 238 y 273, de 6-VI-86, 1-VIII-86 y 2-XII-86. La figura del Marqués de Villa Alcázar, Presidente de la Comisión Organizadora de la Cámara de Salamanca y de su primera Junta Directiva, destacado contribuyente en territorial de la provincia (21.º en 1873 y 42.º en 1875) y dueño además de una fábrica de harinas, simboliza la colaboración entre los principales terratenientes, comerciantes e industriales en la constitución de estas organizaciones.

21 Por ejemplo, en *LdC*, '¿Y el Círculo Mercantil?', n. 133, 14-II-86; 'Sin actividad no hay vida', n. 146, 16-V-86; 'Cámara de Comercio', n. 149, 6-VI-86; y 'Un porvenir sonriente', n. 286, 20-I-89. También *El Progreso*, n. 237, 29-VII-86, y 'La Cámara de Comercio', *La Legalidad*, n. 4, 10-XII-88. S. Díez Cano y E. Martínez Quinteiro se han referido a esto mismo en 'Creación, primeros éxitos y primeras dificultades de la Cámara de Comercio', *El Adelanto*, 29-VII-1986.

22 *El Fomento*, n. 1.676, 20-XI-89, y 'Nuestra Cámara de Comercio', *El Adelanto*, n. 880, 29-XI-89.

propia Liga en 1891²³. Es también un ejemplo Cecilio González Domingo, cinco veces diputado provincial y, por ello, conocido durante muchos años como «el amo de la Diputación», quien a la vez fue frecuente protagonista de los grandes mítines regionales y varias veces Vicepresidente de la Liga de Contribuyentes²⁴. Y aunque en menor medida, es también el caso de Fermín Hernández Iglesias, político conservador enormemente influyente, diputado o senador durante más de 20 años, y, por otro lado, miembro de la Comisión Permanente de la Liga de Contribuyentes de Salamanca en Madrid, representante de la Liga en la Asamblea Nacional de Contribuyentes de 1890 y, sobre todo, personaje estimado como benefactor de las Cámaras Agrícolas y Presidente Honorario de la de Salamanca²⁵.

Resulta coherente entonces la actitud muy favorable que mostraron siempre las caciquiles instituciones políticas de la provincia respecto de las reivindicaciones de los contribuyentes salmantinos. Así sucedió especialmente en el momento más resonante de la movilización, el Congreso Provincial de Agricultores y Ganaderos de septiembre de 1887, que contó con una generosa subvención de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Salamanca, a cambio de la cual nada menos que la Presidencia y Vicepresidencia de Honor del Congreso fueron ocupadas por el Presidente de la Diputación y al Alcalde de la capital, cuatro vocalías de la Comisión Ejecutiva por dos diputados provinciales y dos concejales, y además fueron nombrados representantes todos los senadores, diputados, ex senadores y ex diputados de la provincia, diputados provinciales y concejales del Ayuntamiento de Salamanca²⁶.

Por todo esto, a salvo de que se demostrara una improbable especificidad en el caso salmantino, no nos parece muy de recibo suponer, como hace Varela, que lo que con la movilización de los contribuyentes castellanos se produjo, fue, básicamente, «un enfrentamiento entre la clase política (...) y unos grupos que no se percibían como dueños del Estado pero sí con derecho a serlo»²⁷.

23 Véase E. Esperabé de Arteaga, *Efemérides salmantinas...*, pp. 118 y 119; *LdC*, n. 146, 16-V-86; 'La Junta General', *LdC*, n. 480, 4-XI-91; 'La defensa de la Agricultura en el Senado', *LdC*, n. 509, 8-V-92; y 'Excmo. Sr. D. Vicente Oliva. Senador del Reino', *La Opinión*, n. 7, 17-X-92.

24 Cfr. los datos biográficos aportados por E. Esperabé de Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, tomo II, Imp. Núñez, Salamanca, 1914, pp. 795-798. Un ejemplo de sus intervenciones en los mítines de la movilización, en *LdC*, n. 133, 14-II-86. Las Juntas de la Liga de Contribuyentes, en *LdC*, nn. 185, 343 y 480, de 13-II-87, 2-II-90 y 4-X-91.

25 Véase E. Esperabé de Arteaga, *Historia pragmática...*, tomo II, pp. 229 a 232; y en *LdC*, nn. 296, 409, 419 y 438, correspondientes a 31-VIII-89, 25-V-90, 3-VIII-90 y 14-XII-90.

26 *Congreso Agrícola de Salamanca. Celebrado por iniciativa de «La Liga de Contribuyentes»*, Imp. Núñez, Salamanca, 1887; 'Acuerdos' y 'Congreso Provincial Agrícola. Junta Directiva y Comisión Ejecutiva', *LdC*, n. 205, 3-VII-87.

27 J. Varela Ortega, *Los amigos políticos...*, p. 214.

Es muy cierto que, como sus correspondientes de otras provincias, los portavoces de los contribuyentes salmantinos expresaron su descontento —también político— ante la crisis en forma de cientos de quejas sobre la palabrería de los políticos caciquiles, sobre la inmoralidad y el exceso de gastos en la administración pública y su responsabilidad en los abusos de las compañías ferroviarias, por la preterición a que se veían sometidos los intereses agrícolas, y por la «criminal» indiferencia de los políticos por los problemas económicos y administrativos del país²⁸. Sin embargo, nuestra impresión es que rara vez tales descalificaciones generales pasaron de ahí; de hecho, la prensa de Salamanca de estos años está casi tan plagada de feroces reproches a «los políticos» como vacía de críticas particularizadas a los políticos salmantinos; incluso virulentas diatribas sobre los males que producía en la provincia el caciquismo, a veces aparecen sin rubor unidas a fervientes «aplausos a nuestros dignos representantes, que conocen tan bien nuestras necesidades y acuden solícitos a satisfacerlas»²⁹.

No es extraño entonces que las consignas de las asociaciones de contribuyentes se limitaran muchas veces a apelaciones genéricas a «salir de la indiferencia», a la «unión» y a la «asociación», y a la exposición de un programa de «reformas económicas» que, salvo en contadas ocasiones, no se dudó de que pudiera ser llevado a cabo por los políticos³⁰. Convertido por este camino el caciquismo en un enemigo esencialmente retórico, tal crítica tenía que resultar perfectamente asumible para los propios políticos caciquiles, que si por una parte iban a presentar pomposos programas «anticaciquiles» y firmes promesas de «solucionar el problema económico»³¹,

28 Entre una verdadera montaña de posibles ejemplos, podrían extraerse los siguientes: 'A las Cortes', *El Progreso*, n. 79, 21-I-85; 'El campo de Agramante', *El Fomento*, n. 1.695, 22-VII-86; 'La Cámara de Comercio', *El Progreso*, n. 242, 15-VIII-86; 'Un paso atrás', *LdC*, n. 175, 5-XII-86; 'La mejor política', *El Fomento*, 7-II-87; 'La política y los negocios', *El Fomento*, 16-IV-87; 'La omnipotencia de Madrid', *El Fomento*, n. 964, 17-VI-87; '¡Ladrones!', *El Fomento*, n. 1.047, 28-IX-87; 'La crisis agrícola', *LdC*, n. 218, 3-X-87; '¡Mucho ojo!', *LdC*, n. 220, 16-X-87; 'La política conveniente', *El Fomento*, 3-II-88; 'La ruina inevitable', *El Fomento*, 20-III-88; M. Soto, 'A los contribuyentes', *La Legalidad*, n. 0, 20-X-88; ANUSA, '¡Pobre país!', *El Fomento*, 25-X-88; 'Lo único que no baja', *El Fomento*, 31-V-89; 'La capa no parece', *El Adelanto*, n. 847, 23-X-89; 'Lo que quiere el país', *El Fomento*, 14-III-91; 'Conformes', *LdC*, n. 491, 28-XII-91; y 'Las fuerzas conservadoras', *El Criterio*, n. 146, 14-II-92.

29 Véase, de Un Riberano, 'El colmo de la desesperación', en *El Avanzado*, n. 14, 4-IV-89, y n. 19, 9-V-89.

30 Por ejemplo, véase 'Preparando el terreno', *LdC*, n. 160, 22-VIII-86; F. Araújo, 'La iniciativa individual y la protección del Estado', *El Fomento*, 16, 17 y 18-IX-87; 'La Liga Castellana', *LdC*, n. 222, 30-X-87; 'Protección a las Cámaras de Comercio', *LdC*, n. 250, 13-V-88; C. González Domingo, 'El contribuyente indefenso', *El Fomento*, n. 1.208, 7-VII-88; 'De mal en peor', *LdC*, n. 302, 12-V-89; 'A los agricultores salmantinos', *LdC*, n. 535, 6-XI-92; y 'Era de esperar', *La Legalidad*, n. 117, 14-XII-92. Véase también la intervención de Muñoz Orea en el Congreso Agrícola de Salamanca, *loc. cit.*, pp. 65 a 71.

31 Cfr., como ejemplo, los manifiestos electorales de dos candidatos salmantinos a la Diputación Provincial, en 'Declaración explícita', *Diario de Salamanca*, n. 11, 13-

por otra no tuvieron ningún reparo en devaluar esa crítica hasta convertirla en un argumento más de la lucha política entre partidos o facciones; crítica, por eso, simultáneamente utilizable —además de en el caso paradigmático de Gamazo que ha analizado Varela³²— tanto por los conservadores contra los liberales, como por los liberales contra los conservadores, o por los republicanos contra ambos³³.

Pocas pudieron ser, en definitiva, las veces en que, incluso en el plano teórico, se manifestara una verdadera preocupación en las asociaciones de contribuyentes por obtener de la situación algún tipo de conclusión política alternativa al régimen³⁴. Pero, además, pensamos que ni en esos casos se puede hablar tampoco razonablemente de que supusieran —como cree Varela Ortega— un verdadero intento «regeneracionista», «modernizador» o «democratizador» de la política española³⁵.

Efectivamente, también en Salamanca los corifeos de los contribuyentes criticaron alguna vez el régimen político desde una perspectiva de defensa explícita del sistema parlamentario y denunciaron el falseamiento que de él se estaría produciendo³⁶; pero a cambio, en bastantes más ocasiones lo hicieron en sintonía con tesis integristas, atribuyendo al liberalismo en sí la responsabilidad incluso del desencadenamiento de la crisis³⁷.

Y sobre todo, no puede creerse en absoluto que su objetivo, como dice Varela Ortega, fuera el de conseguir un «sistema verdaderamente representativo», especialmente si se considera, acto seguido, esta actitud como «democratizadora»³⁸. La «representatividad» deseada no se materializó casi nunca, por ejemplo, en la defensa del sufragio universal antes de que se implantara en España, y sí, en cambio, en proyectos de una intervención directa —«corporativa» se dice alguna vez— de las asociaciones de contribuyentes en la

VIII-88, y F. M. C., *Agustín Bullón de la Torre. Apuntes para una biografía*, Salamanca, Imp. Núñez, 1895, p. 21.

32 J. Varela Ortega, *Los amigos políticos...*, pp. 280 a 282. Apoyos salmantinos a Gamazo pueden verse, en *LdC*, n. 241, 11-III-88; 'El señor Gamazo', *LdC*, n. 257, 1-VII-88; y C. González Domingo, 'El sentido económico', *El Fomento*, 9-VII-88. Una excepción, en 'La reunión de Medina', *LdC*, n. 442, 11-I-91.

33 Por ejemplo, 'El Fomento y los contribuyentes', *El Fomento*, n. 1.188, 28-III-88; y 'Impresiones', *El Adelanto*, n. 1.095, 8-VII-90.

34 Sólo al principio, como en 'Hay que hacer algo', *LdC*, n. 165, 26-IX-86, se venía a pedir a veces la formación de un partido político nacional, verdadero «defensor de los grandes intereses sociales».

35 *Ibid.*, pp. 214-215 y 243-245.

36 A. A. R., 'Tareas parlamentarias', *El Fomento*, 15-III-87; o '¿Qué es el sufragio?', *La Legalidad*, n. 39, 30-XI-89.

37 Por ejemplo, E. Romero, '¡Todavía!', *La Región*, 16-I-91; de M. Sánchez Asensio, 'La cuestión triguera', 'Trigos y harinas', 'El arancel de los trigos' y 'De prueba', *La Información*, 19-II, 27-III, 28-III y 30-III-94; y sobre todo S. Martínez y González, *La crisis de la agricultura, sus causas y sus remedios*, Salamanca, 1893, pp. X a XIV.

38 J. Varela Ortega, *Los amigos políticos...*, pp. 214 y 215.

preparación de las leyes económicas, los presupuestos públicos y los Tratados Comerciales³⁹. Su alcance se concretó también en la defensa de candidaturas —como la de Salamanca en las elecciones municipales de 1893— para las Corporaciones locales, formadas exclusivamente por personas «de la clase que produce y paga», de las que «gozan de una posición independiente», de «las fuerzas vivas de las ciencias, la industria, el comercio y la agricultura» que supieran conseguir «el desarrollo de la fortuna particular»; o, más claramente, de «acaudalados propietarios» elegidos por «una reunión de personas importantes»⁴⁰. En fin, el verdadero sentido de estas reclamaciones se pone de manifiesto en su repetido propósito de acceder a una representación electoral propia, «de contribuyentes», e independiente del resto del cuerpo electoral⁴¹.

UN PROGRAMA DE «CONTRIBUYENTES» PARA LA CRISIS

Controladas, pues, por poderosos propietarios y por sus caciquiles representantes políticos, y limitada su respuesta política a la crisis, en nuestra opinión, a la búsqueda de mecanismos para lograr una dirección más inmediata de las decisiones de la política económica, la amplia panoplia de soluciones propuestas desde estas asociaciones y sus portavoces tenía que coincidir en la defensa del inmovilismo social y en la preservación de los intereses de esos grupos.

Respecto a los instrumentos previstos para cumplir con esos objetivos, nos parece que realmente nunca se entró a considerar en serio la posibilidad de llevar a cabo una transformación estructural de la economía agraria de la región, cuyo futuro habría sido, de todas formas, seguramente incierto⁴².

³⁹ Véase 'De economías', *LdC*, n. 148, 30-V-86; 'Conclusiones sobre el primer tema', *LdC*, n. 215, 11-IX-87; y C. González Domingo, 'Carta a *El Eco de Castilla*', *LdC*, n. 220, 16-X-87.

⁴⁰ 'Las elecciones municipales', *El Fomento*, 4-IV-87; 'Los independientes', *El Fomento*, 15-IV-87; 'A las urnas', *El Fomento*, 27-IV-87; D., 'Política provincial', *El Fomento*, 18 y 19-VII-88; *El Fomento*, n. 1.684, 29-XI-89; y Un Riberano, 'El colmo de la desesperación', *El Avanzado*, n. 14, 4-IV-89. La candidatura de 1893, en E. Esperabé de Arteaga, *Efemérides salmantinas...*, pp. 125 y 126.

⁴¹ Por ejemplo, *LdC*, n. 403, 13-IV-90, y 'La Junta General Extraordinaria', *LdC*, n. 438, 14-XII-90.

⁴² Junto a Varela (*op. cit.*, pp. 240 y 241), véase sobre todo la muy documentada crítica a las limitaciones de esa posibilidad del Grupo de Estudios de Historia Rural: *Los precios del trigo y la cebada en España, 1891-1907*, Banco de España, Madrid, 1980, pp. 90 y ss. Cfr. también A. Ortí, 'Oligarquía y pueblo en la interpretación populista de la Historia: la crítica mitológica del latifundismo en el liberalismo social', en *Estudios sobre Historia de España (Homenaje a Tuñón de Lara)*, vol. 1, Madrid. U.I.M.P., 1981, pp. 340 y 341. Defensa de la imposibilidad de esa renovación por portavoces de la movilización, por ejemplo, en J. Sánchez de Toca, *La crisis agraria europea y sus remedios en*

Todo lo contrario, su programa partía de la creencia renovada de los grandes propietarios en la rentabilidad real que podía seguir teniendo para ellos una estructura agraria como la vigente.

Por eso, la piedra angular de todas las peticiones, el objetivo central, fue, como es bien conocido, el proteccionismo arancelario para el cereal castellano. Y en efecto, con una unanimidad general que no ocultan declaraciones progresivamente más infrecuentes conforme avanza la década de los 80, de que «no son convenientes ni las exageraciones librecambistas ni el proteccionismo absoluto»⁴³, enseguida tendieron a imponerse abrumadoramente en la óptica de los contribuyentes las identificaciones de proteccionismo con «sentido de la realidad» y de librecambio con «sonambulismo». Sucesivas campañas, entre otras, en favor de la denuncia de los Tratados de Comercio, o contra la ley de «admisiones temporales» de granos y la importación de alcoholes industriales, se encargaron de ponerlo de manifiesto⁴⁴. Poco importaba que en la práctica el arancel beneficiara muy desigualmente a grandes o a pequeños productores, ya que el grano extranjero sólo podía bajar el precio al llegar, ya muy avanzado el invierno, cuando habían pasado muchos meses desde que el pequeño productor había vendido su cosecha y en todo caso se había convertido ya en consumidor⁴⁵. Desde entonces, y hasta su consecución en 1891, la subida del arancel fue presentada siempre como «la más trascendental reforma» para todos⁴⁶.

Por lo demás, el programa de los contribuyentes también recogía subsidiariamente otra serie de peticiones que, en expresión de Aróstegui, pecaban en muchas ocasiones de «falta de realismo y unilateralidad»⁴⁷, e incluso

España, Madrid, 1887, pp. 209 y 210; y Carabias y Guzmán, *La crisis castellana. Medios que deben adoptarse para conjurarla*, Valladolid, 1884, pp. 29 a 35. En este punto, nuestra opinión coincide con la expresada por J. Aróstegui, *op. cit.*, pp. 60 a 62.

⁴³ *Congreso Agrícola de Salamanca...*, p. 96.

⁴⁴ Cfr., en el mismo *Congreso...*, pp. 52-53, 104, 109 y 114. Véanse también, entre muchos ejemplos, las sesiones de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Salamanca reseñadas en *B. O. P.*, 21-XI y 31-XII-84, y 10-I, 7 y 9-II-85; 'A las Cortes', *El Progreso*, n. 79, 21-I-85; 'Nuestros representantes en el Congreso Mercantil', *LdC*, n. 149, 6-VI-86; 'La Junta General', *LdC*, n. 184, 6-II-87; *LdC*, n. 185, 13-II-87; 'Diputación Provincial', *B. O. P.*, 29-VI-87; 'El Congreso Agrícola Provincial', *LdC*, n. 206, 10-VII-87; 'Alcoholismo', *El Fomento*, n. 995, 27-VII-87; 'Conclusiones de la respuesta al Cuestionario Oficial de la Cámara de Comercio', *El Fomento*, 11-VIII-87; 'El alcohol industrial', *LdC*, n. 221, 23-X-87; C. González Domingo, 'La Liga Castellana', *El Fomento*, 24-X-87, y *LdC*, n. 222, 30-X-87; 'Prótesis', *LdC*, n. 222, 30-X-87; 'Por jugar a la baraja', *LdC*, n. 222, 30-X-87; 'Meditemos', *LdC*, n. 249, 6-V-88; 'La crisis agrícola. Sus causas', *LdC*, n. 299, 21-IV-89; 'Guerra a los librecambistas', *El Fomento*, 28-X-89; y 'Los pueblos despiertan', *LdC*, n. 430, 19-X-90.

⁴⁵ Cfr. J. Varela Ortega, *Los amigos políticos...*, pp. 208 y 209, y R. Robledo Hernández, *La renta de la tierra...*, p. 224.

⁴⁶ 'El aumento de derechos arancelarios a los cereales y ganados', *LdC*, n. 233, 15-I-88.

⁴⁷ J. Aróstegui, *Miseria y conciencia...*, p. 60.

podría decirse que de pura frivolidad. Así, esos afanes de cerrado proteccionismo en materia arancelaria para la producción propia no eran vistos incompatibles con exigencias como la del libre tránsito del cereal salmantino por Portugal a través del Ferrocarril del Duero, reivindicación permanente de los contribuyentes de la provincia⁴⁸. Así también, su más repetida —tras la del arancel— reclamación, la rebaja substancial de impuestos, marchaba unida a una demanda de «economías» en los gastos públicos absolutamente imposible e irreal en las dimensiones y ámbitos pretendidos⁴⁹, así como a una petición insistente de que el Estado fomentara y financiara una extensión generalizada de las enseñanzas agrícolas e incluso la introducción en el campo de cualquier nueva técnica⁵⁰.

Las reivindicaciones fiscales deseadas consistían en distintos tipos de rebaja en la contribución territorial —la cual, para quienes pagaban, sumados todos los conceptos, podía llegar a representar el 50 por 100 o más de sus rentas—, en la abolición o reducción del impuesto de consumos, o en la extensión alternativa de una mayor presión fiscal a la industria y al comercio, efectivamente privilegiadas entonces⁵¹. No hay que ver sólo en ellas un deseo

48 'Salamanca, a defenderse', *El Fomento*, 18-I-88; F. Araújo, 'Proyecto importantísimo', *El Fomento*, n. 1.205, 20-IV-88; y en *LdC*, 'Nuestros trigos en Portugal', n. 443, 18-I-91; 'Vuelta a empezar', n. 503, 20-III-92; n. 508, 1-V-92; y n. 512, 29-V-92. Ya en 1855 la Junta de Agricultura de Salamanca veía en la navegabilidad del Duero la primera solución a los problemas de la agricultura salmantina, tanto porque aumentaría la competitividad de los granos salmantinos en Portugal, como porque abarataría las importaciones de la provincia; véase al respecto E. de Sena, 'El agro salmantino hace 130 años', *El Adelanto*, 25-III-1984. El monto total de la exportación de grano castellano-leonés a Portugal, era entonces insignificante; véase J. Sanz Fernández, 'La crisis triguera...', p. 292.

49 Por ejemplo, 'Cortar por lo sano', *El Fomento*, 7-V-87; 'Protección a la agricultura', *LdC*, n. 204, 26-VI-87; I. García Barrado, 'Economías', *LdC*, nn. 256 y 257, 24-VI y 1-VII-88; 'Las economías se imponen', *El Fomento*, 7-III-89; 'Exposición a la Diputación', *LdC*, n. 300, 28-IV-89; '¡Economías!', *El Fomento*, 7-VI-89; 'Las economías', *El Adelanto*, n. 778, 6-VIII-89; 'Economías', *El Adelanto*, 5-X-89; y 'La defensa de los contribuyentes', *LdC*, n. 324, 13-X-89. Un análisis del carácter mesurado de la presión fiscal en este momento, en F. Comín, 'La política fiscal entre 1874 y 1914: algunas precisiones', en *La España de la Restauración...*, pp. 197 y ss.

50 Sobre todo, *Congreso Agrícola...*, pp. 23-24, 38-39 y 54-55. Véase también 'Instrucción rural', *El Fomento*, 2-V-87; 'La crisis agrícola. Sus causas', *LdC*, n. 299, 21-IV-89; y 'Por la agricultura', *LdC*, n. 467, 5-VII-91.

51 Por ejemplo, *Congreso Agrícola...*, pp. 57, 60, 64-65 y 95, y F. Araújo, *Reformas de Salamanca*, Salamanca, 1889, p. 17; 'A las Cortes', *El Progreso*, n. 79, 21-I-85; 'Crisis agrícola', *El Fomento*, 14-V-87; 'Castilla, a defenderse', *El Fomento*, 29-IX-87; 'Conclusiones de la respuesta al cuestionario oficial de la Cámara de Comercio', *LdC*, n. 222, 30-X-87; *LdC*, 235, 29-I-88; 'Las cartillas evaluatorias', *LdC*, n. 235, 29-I-88; 'La Liga de Contribuyentes...', *LdC*, n. 252, 28-V-88; 'La crisis agrícola. Sus causas', *LdC*, n. 299, 21-IV-89; 'Por qué emigran los españoles', *El Fomento*, n. 1.587, 6-VIII-89; L. Fonseca, 'La tragedia del campo', *El Adelanto*, 23-IV-90; y 'El manifiesto de la Cámara de Alba', *LdC*, n. 443, 18-I-91. Recientemente se ha calculado que entre 1874 y 1900 la presión fiscal de la industria y el comercio era sólo de un 33 por 100 de lo soportado por la agricultura; véase F. Comín, 'La política fiscal...', pp. 200-201.

de ampliar los apoyos a la movilización entre quienes efectivamente veían tan mermados sus ingresos por los impuestos; como sospechaba Ricardo Robledo, los lamentos por la excesiva contribución rústica parecen ser también «una forma de manifestar el mal humor del rentista en apuros», que por culpa de la crisis encuentra cada vez más dificultades para cobrar las rentas pactadas en años anteriores⁵². Por eso también, muy pocas veces se entró a considerar, en cambio, una posible renovación en la paralizada estructura de los ingresos ordinarios de la Hacienda Pública, que hacía que, en conjunto, la presión fiscal se hallara muy por debajo del límite soportable: sólo pueden constatarse tibias denuncias de «falta de equidad fiscal» y peticiones de cierta «proporcionalidad» en los tipos de gravamen⁵³, y, más excepcionalmente aún, algún pronunciamiento favorable a la realización de un catastro, a investigar la ocultación o a la creación de un primer impuesto sobre la renta⁵⁴.

Por el contrario, en muchas más ocasiones, y sobre todo desde instancias más representativas del movimiento, las demandas fiscales se entendieron como una férrea defensa de las tremendas desigualdades del sistema. Por ejemplo, se llega a negar en alguna ocasión legitimidad a la Hacienda Pública para investigar la propiedad privada a efectos fiscales y se solicita que el líquido imponible sea fijado exclusivamente ¡por el propio particular!⁵⁵. La comprobada ocultación fiscal por parte de quienes tenían capacidad para hacerlo, los grandes propietarios, que en territorial llegaba al menos a un tercio de la superficie total española, es a veces justificada indirectamente o muy relativizada en su importancia, e incluso aparece negada⁵⁶. También el injusto sistema de reparto por gremios de la contribución industrial, en el que se imponía la misma tarifa a todos los contribuyentes, independientemente de su capacidad económica, fue a veces defendido⁵⁷.

52 R. Robledo Hernández, *La renta de la tierra...*, pp. 212-213.

53 Por ejemplo, *El Fomento*, n. 863, 14-II-87; y 'Ley de crédito para la agricultura', *El Fomento*, n. 963, 16-VI-87.

54 Es ésta también la opinión de R. Robledo (*La renta de la tierra...*, p. 61). Véase en la prensa, 'Los agricultores y el presupuesto del Sr. Puigcerver', *El Fomento*, n. 962, 15-VI-87; 'El catastro de España', *LdC*, 26-VIII-88; y 'La crisis agrícola. Sus causas', *LdC*, n. 299, 21-IV-89. La implantación de un impuesto sobre la renta fue defendida frecuentemente desde posiciones integristas; cfr. M. Sánchez Asensio, 'Gamazo, la Hacienda y la Bolsa', *La Información*, n. 2, 13-XII-92.

55 *LdC*, n. 201, 5-VI-87.

56 Cfr., sobre todo, el voto particular de 'La Cámara de Comercio de Salamanca en la Asamblea de Contribuyentes', *El Adelanto*, n. 1.065, 8-VI-90. En la misma línea, Carabias y Guzmán, *op. cit.*, pp. 14 a 18; E. Martín Contreras, *La Revolución Agraria y Don Germán Gamazo*, Madrid, 1893, pp. 52 a 55; y E. Santillán, 'Prólogo' a R. Santillán, *Memoria histórica de las reformas hechas en el sistema general de impuestos de España*, Madrid, 1888, pp. XII a XIV y XVIII.

57 'Contribución industrial', *El Fomento*, 9-IV-87.

Un significado similar tuvieron las también muy frecuentes reivindicaciones a los poderes públicos para resolver los graves problemas de acceso al crédito. Las asociaciones de contribuyentes no dejaron de pedir una Ley de Crédito Agrícola, la creación de un Banco Agrícola Oficial o ayudas para la fundación de sociedades cooperativas de crédito⁵⁸. Pero cuando algunos proyectos gubernamentales contemplaron la posibilidad de crear Bancos Agrícolas a partir de la transformación de los inoperantes Pósitos de la Tierra⁵⁹, tales asociaciones, dominadas por los mismos grupos que usufructuaban en provecho propio los Pósitos, no tuvieron reparos en manifestar su total oposición, a no ser que el control de esos nuevos Bancos les fuera devuelto con la cesión de la administración de sus fondos a las Cámaras Agrícolas⁶⁰.

Y sin embargo, los contenidos de todo este programa fueron presentados siempre con un afán absolutamente excluyente de cualquier otro tipo de soluciones. No sólo en una perspectiva económica, en la que tras identificarse a priori como único y verdadero defensor de los intereses agrarios y suponer que en la provincia, la región y la nación misma todas las actividades económicas seguían dependiendo absolutamente de ellos, no se dudó en proclamar que la puesta en práctica de ese programa tenía necesariamente que interesar a todos⁶¹. Sino sobre todo, porque el programa de los contribuyentes vino a ser presentado además con la rara virtualidad de resultar capaz de convertir en innecesario y reiterativo cualquier intento de encontrar soluciones parciales a los problemas de los grupos sociales implicados en la crisis; por eso, a la manera en que los cronistas de la movilización se complacían en comprobar el «armónico consorcio de todas las clases sociales», «unidas en apretado haz», que en ella se estaría produciendo⁶², se llegó a presumir también de que con la defensa de tales soluciones se había logrado

58 Por ejemplo, 'Crédito Agrícola', *El Fomento*, nn. 131 a 133, 29-VI a 6-VII-83; 'El crédito agrícola', *LdC*, nn. 77 y 78, 18 y 25-I-86; 'Nuestro programa', *LdC*, n. 185, 13-II-87; A. García Maceira, 'Proyecto de ley de crédito agrícola', *LdC*, n. 188, 6-III-87; 'A las Cortes', *LdC*, n. 196, 1-V-87; 'Sesión inaugural', *LdC*, n. 215, 11-IX-87; 'Conclusiones de la respuesta de la Cámara de Comercio', *LdC*, n. 222, 30-X-87; 'El usurero', *LdC*, n. 224, 13-XI-87; 'Por la agricultura', *LdC*, n. 296, 31-III-89; y 'Los capitales de España', *El Criterio*, n. 23, 18-VI-91.

59 A. M. Bernal, 'La llamada crisis...', p. 239.

60 Sobre la dependencia de los Pósitos de una burguesía rural que controlaba los Ayuntamientos y utilizaba en provecho propio sus fondos, ha tratado, entre otros, A. M. Bernal en el artículo citado (p. 240). Véase también *LdC*, n. 501, 6-II-92, y n. 254, 21-VIII-92.

61 Por ejemplo, 'Mejor hoy que mañana', *LdC*, n. 165, 26-IX-86; 'Protección a la agricultura', *LdC*, n. 204, 26-VI-87, y 'Lo primero es lo primero', *LdC*, n. 227, 4-XII-87.

62 Así sucede en 'Congreso Agrícola', *El Fomento*, n. 1.034, 13-IX-87, y 'La Manifestación de Valladolid', *El Fomento*, n. 1.187, 27-III-88.

«hermanar en sus aspiraciones e intereses a los grandes y los pequeños propietarios», e incluso a los «no propietarios»⁶³.

Es cierto que el Congreso de Agricultores de Salamanca tomó como conclusiones el que «la ley respetase los arriendos, aun cuando las fincas cambiasen de dominio», la necesidad de una «revisión de la ley de desahucios, armonizando los derechos del propietario, siempre respetables, con los del arrendatario» y que «la ley favorezca también los arrendamientos de plazo largo»⁶⁴. Pero raras veces preocupaciones de este tenor afloraron públicamente. Así las cosas, y dado que aún tardaría bastante tiempo en producirse una movilización autónoma de esos otros sectores sociales, pudo perfectamente acabarse por soslayar casi siempre cualquier suposición de que existiera en la crisis una problemática específica de pequeños propietarios, colonos y jornaleros, o de los obreros y artesanos de las ciudades; su situación, su misma existencia, aparecería normalmente difuminada en la repetida fórmula de una supuesta identidad de intereses de todos los «contribuyentes». Aparte de la de éstos, no habría, pues, otra cuestión que resolver.

En definitiva, adoptando con función claramente encubridora una retórica ruralista, ávida de complacerse en la descripción sentimental de las miserias campesinas⁶⁵, cualquier conflicto social concreto, incluso algunos del todo distantes de la problemática agraria y castellana, terminó reducido a interpretaciones en las que los temas más habituales de la propaganda de los contribuyentes servían poco menos que para explicarlo todo: así, «los despilfarros de los gobernantes», el célebre «chanchullo político», o «la política» en sí, aparecen señalados a veces como las principales causas en España de la miseria, de la ignorancia, del aumento de los suicidios y la criminalidad, del socialismo y del anarquismo⁶⁶; el aumento del número de pobres y la movilización obrera en España, desde los sucesos de la «Mano Negra» a los Primeros de Mayo, serían también, al parecer, unos problemas derivados fundamentalmente del «exceso de tributación» a que se veían sometidos los

63 Véase, por ejemplo, la intervención de Sánchez Mata en el Congreso Agrícola de Salamanca (*op. cit.*, pp. 146 y 147). En la misma línea, J. Sánchez de Toca, *op. cit.*, p. 228.

64 *Congreso Agrícola de Salamanca...*, pp. 148-149. Este es el tono que en la discusión de ese punto tienen la Ponencia de Antonio Pérez, Casimiro Baz y Manuel Gutiérrez Amigo (p. 57) y la de Robustiano Risueño (pp. 153-157). Por el contrario, Juan José Bajo y Cid y otros pretendieron convencer al Congreso de que, en realidad, los contratos a largo plazo no favorecían al colono (pp. 133-134).

65 Son buenos ejemplos de ella: 'Los esclavos de la nación', *El Fomento*, 16-III-87; 'Las capitales y los pueblos', *El Fomento*, n. 996, 28-VII-87; o los artículos de A. García Maceira, como 'El labrador', *LdC*, n. 272, 14-X-88. En la misma línea, véase E. Martín Contreras, *op. cit.*, pp. 26 y 27.

66 En 'El socialismo, la Iglesia y los Gobiernos', *El Fomento*, n. 1.802, 11-IV-90; 'De candongueo', *La Legalidad*, n. 101, 20-II-92; y 'Estómago vacío...', *La Democracia*, n. 154, 13-VI-92.

contribuyentes⁶⁷; en realidad, se viene a concluir, la propia cuestión arancelaria estaba también en el fondo de las crisis obreras, por lo que no otra cosa que el proteccionismo debían reclamar los obreros si esperaban alguna mejora en su situación⁶⁸.

Que la puesta en práctica de un programa como el descrito interesaba en muy diverso grado a los distintos sectores de la sociedad castellana, se pondría pronto de manifiesto. Ya en los años 90 y en los comienzos del nuevo siglo, la superación de la crisis en clave proteccionista permitió que los precios del trigo volvieran a subir (aunque sin alcanzar los niveles anteriores), y con ello la renta de la tierra también se recuperó. Los grandes propietarios volvieron a gozar así de la viabilidad de un régimen que les era plenamente rentable. Pero su salvación arrastró en gran medida al fracaso a la economía castellana, o al menos a su descapitalización y a una pérdida de importancia relativa en el conjunto nacional⁶⁹, y, sobre todo, obligó a buena parte de la población campesina de las provincias castellano-leonesas a buscar en otras regiones o países sus medios de vida.

MARIANO ESTEBAN DE VEGA

67 'La Mano Negra', *LdC*, n. 7, 1-III-83; 'La vida en España', *El Fomento*, n. 1.456, 22-II-89, y V. Rodella y B., 'Preparación del Primero de Mayo', *La Democracia*, n. 118, 28-IV-92.

68 Por ejemplo, en *El Fomento*, 3-IV-88, y C. García Rodríguez, 'El sufragio universal y la política conservadora', *El Fomento*, n. 2.055, 29-I-91.

69 R. Robledo Hernández, *La renta de la tierra...*, pp. 228-229, y A. García Sanz y J. Sanz Fernández, 'Evolución económica de Castilla y León...', p. 345.